



Recursos Jurídicos y de Otro Tipo



¿Dónde puedo OBTENER AYUDA LEGAL GRATUITA?

- Departamento de Justicia Oficina Ejecutiva para la Revisión de Inmigración (EOIR, por sus siglas en inglés): <https://www.justice.gov/eoir/list-pro-bono-legal-service-providers>.
- Red de Defensores de Inmigración Directorio Nacional de Servicios Legales de Inmigración: <https://www.immigrationadvocates.org/nonprofit/legaldirectory/>.
- Asociación Americana de Abogados de Inmigración Búsqueda de Abogados de Inmigración: <https://www.aialawyer.com/english/default.aspx>
- Respuestas Legales Gratuitas de la Asociación Americana de Abogados (ABA, por sus siglas en inglés) : Los abogados voluntarios responden a sus preguntas pero no proporcionan representación a largo plazo. <https://abafederal.freelegalanswers.org/>

¿Dónde puedo informarme sobre mis derechos legales y opciones de inmigración?

- La Asociación Americana de Abogados (ABA, por sus siglas en inglés) elaboró un manual “Conozca Sus Derechos”, https://www.americanbar.org/groups/public_interest/immigration/projects_initiatives/know-your-rights/ (العربية/Arabic | 中文/Chinese | English | Français/French | Português/Portuguese | Español/Spanish | Tiếng Việt/Vietnamese)
- Programa de Orientación Legal (LOP, por sus siglas en inglés) de EOIR Disponible para su descarga a más de over 30 idiomas a través de este sitio web: <https://www.vera.org/ITAC>



¿Dónde puedo obtener asistencia general?

- Centro de Llamadas del Servicio Mundial de Iglesias: 1-800-375-1433, disponible de lunes a Viernes de 9AM-5PM EST en inglés, español, y criollo haitano. Llame para que le remitan a proveedores de servicios en todo Estados Unidos que puedan proporcionarle apoyo local a través de servicios de vivienda, legales y de otro tipo (incluyendo oficinas de reasentamiento de refugiados , congregaciones eclesíásticas, redes de refugios o servicios medicos). Los mensajes de voz de comprueban las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Se pueden devolver las llamadas en otros idiomas.
- Líneas directas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Estados Unidos: Para refugiados o solicitantes de asilo que necesiten ayuda en Estados Unidos.
Desde las Comunidades de Estados Unidos: 1-202-461-2356 para dejar un mensaje en cualquier momento. Se le devolverá la llamada durante el horario laboral normal. También puede hacer consultas por correo electrónico en usawainq@unhcr.org.

¿Dónde puedo obtener ayuda del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés)?

- Línea de Información y Reporte de Detención del ICE (DRIL, por sus siglas en inglés): 1-888-351-4024
Disponible de 8 AM a 8 PM EST de lunes a viernes (except días festivos federales). Hay varios idiomas disponibles. Puede llamar a este número para obtener respuestas y resolver inquietudes sobre temas tales como solicitudes de información básica sobre el caso, denuncias de agresiones sexuales o físicas o de abusos durante la custodia , separación de un hijo menor de edad u otras cuestiones relacionadas con los padres y dependientes y asistencia en cuestiones de acceso legal.
- Línea de Compromiso y Servicios para las Víctimas: 1-833-383-1465
Puede llamar a esta línea si ha sido víctima de un delito, independientemente de su estatus migratorio o del estatus migratorio del agresor.
- Programar su cita con ICE:
Para programar su cita de registro de ICE, por favor visite www.ice.gov/check-in. Deberá utilizar la Identificación del Sujeto y el País de Nacimiento introducidos en su formulario I-385. También puede ponerse en contacto con la línea DRIL indicada anteriormente.



<https://checkin.ice.gov/fos>



<https://www.ice.gov/detain/attorney-information-resources>

